

**JUZGADO PROMISCO MUJICIPAL EL PAUJIL
DEPARTAMENTO DEL CAQUETA**



Calle 5 No. 5-45 B/Centro.
C/e jprmapalpaujil@cendoj.ramajudicial.gov.co

El Paujil, Caquetá, catorce (14) de noviembre de 2023

PROCESO	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
RADICADO	18256408900120230016300
DEMANDANTE	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A
DEMANDADO	DELCY SANCHEZ ANDRADEZ

En memorial que antecede, el Apoderado de la parte ejecutante solicita que se ordene el emplazamiento del ejecutado, para lo cual anexa la correspondiente documentación que prueba el agotamiento de las notificaciones personales y por aviso, sin que hasta la fecha pudiere concretarse alguna.

Por lo anterior, el Juzgado Promiscuo Municipal de El Paujil, Caquetá:

DISPONE

PRIMERO: ODERNAR EL EMPLAZAMIENTO de la señora DELCY SANCHEZ ANDRADEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 55163948, cuyo domicilio y lugar de residencia se desconoce; para que comparezca personalmente o a través de apoderado ante este Juzgado ubicado en la Calle 5 No. 5 – 45 Barrio Centro, de El Paujil, Caquetá, en día y hora hábil; o a través del correo electrónico jprmpalpaujil@cendoj.ramajudicial.gov.co; a recibir la notificación personal de la providencia que libró mandamiento de pago con fecha del 20 de junio de 2023. Lo anterior, en la forma que indica el artículo 10 de la Ley 2213 de 2022, que establece que los emplazamientos que deban efectuarse como lo indica el artículo 108 del Código General del Proceso, como lo es en este caso, deberán realizarse únicamente en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, sin necesidad de publicación en un medio escrito.

Se advierte que el emplazamiento se considerará surtido transcurridos 15 días después de realizada la publicación. Una vez vencido el término se designará un *curador ad litem* con quien se continuará el trámite correspondiente de notificación y traslado de la demanda hasta la terminación del proceso.

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL EL PAUJIL
DEPARTAMENTO DEL CAQUETA**



Calle 5 No. 5-45 B/Centro.
C/e jprmapalpujil@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE FRANCISCO LOVERA ARANDA

JUEZ

Firmado Por:

Jorge Francisco Lovera Aranda

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

El Paujil - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **57dc1fee2eba41baeb1ecb31f0af51e6ac5281e8e2f9553f71ab32fce3b23036**

Documento generado en 14/11/2023 11:18:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>